

Resolución de la Junta del Patronato Municipal de Viviendas para Funcionarios del Ayuntamiento de Ronda por la que se anuncia concurso-subasta de las obras incluidas en el proyecto básico y de ejecución de 79 viviendas, aparcamientos y urbanización.

Objeto: Contratación de las obras de construcción de un grupo de 79 viviendas, aparcamientos y urbanización en solar situado en la barriada del Doctor Vázquez.
Tipo de licitación: 140.868.683,40 pesetas y 3.875.520 pesetas de honorarios por dirección de las obras.

Grupo de Empresa: Podrán presentarse las Empresas comprendidas en el grupo C subgrupo 1 al 9, categoría E.

Proposiciones: Se presentarán conforme a lo dispuesto en las bases 3.ª y 4.ª del pliego de condiciones regulador del concurso-subasta, ante la Secretaría del Patronato, en la Casa Consistorial, plaza de la Duquesa de Parcent, sin número,

dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las catorce horas del último día de presentación.

Examen del proyecto y pliego de condiciones: Podrá efectuarse en el mismo lugar, días y horas que para la presentación de proposiciones.

Apertura de pliegos de referencias: Se celebrará a las doce horas del día siguiente hábil al de finalización de presentación de proposiciones, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial.

Plazo de ejecución de las obras: Dieciocho meses.

Pagos: Se efectuarán mediante certificaciones de obras mensuales, expedidas por el Técnico Director de las obras.

Garantía: Un año.

Fianzas: Provisional, 2.895.000 pesetas; definitiva la que resulte de aplicar al precio de adjudicación el 4 por 100.

Para el pago de las obras existe crédito suficiente.

Modelo de proposición

Don, que habita en, provincia de, calle, número, con documento nacional de identidad, expedido en, el, debidamente enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» del, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por concurso-subasta de la obra de construcción de 79 viviendas, aparcamientos y urbanización, se comprometo a realizarlas con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Ronda, 31 de octubre de 1979.—El Alcalde-Presidente, Juan Harillo Ordóñez.—5.993-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Ayudantías Militares de Marina

PALAMOS

Don Antonio González Huix, Capitán de Corbeta de la Reserva Naval Activa de la Armada, Ayudante Militar de Marina de Palamós y Juez Instructor del expediente de hallazgo número 144 del año 1979.

Hago saber: Que por Orden del excelentísimo señor Capitán General de la Zona Marítima del Mediterráneo, ha dado comienzo la instrucción del expediente de hallazgo de una embarcación de goma hinchable, marca «Zodiac», lleva la inscripción Z44 en una amura, de 3,70 metros de eslora, 1,70 metros de manga y 0,50 metros de puntal; está registrada con el número 1.890; tipo 1.570, lleva instalado un motor marca «Yamaha» de 25 CV., número SO2.849; en el interior se encontraba una camiseta, dos pares de remos, una cuerda para esquí y un ancla plegable; cuya embarcación fue hallada en el mar por el yate denominado «Nina IV» de la 5.ª lista, de la matrícula de Barcelona.

Lo que se hace público en cumplimiento a lo dispuesto en el capítulo 3.º, artículo 48 de la Ley reguladora de auxilios, salvamentos, remolques, hallazgos, extracciones marítimas, a fin de que quien se considere interesado en dicho hallazgo pueda alegar lo que convenga a derecho, durante el plazo de seis meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto.

Palamós, 19 de noviembre de 1979.—16.002-E.

Don Antonio González Huix, Capitán de Corbeta de la Reserva Naval Activa de la Armada, Ayudante Militar de Marina de Palamós y Juez Instructor del expediente de hallazgo número 145 del año 1979.

Hago saber: Que por Orden del excelentísimo señor Capitán General de la Zona Marítima del Mediterráneo, ha dado comienzo la instrucción del expediente de hallazgo de una embarcación de plástico, tipo «Caviota», de nombre «Amanda», de 2,30 metros de eslora, cuya embarcación fue hallada en el mar por la embarcación de recreo denominada «Mestral II» folio 2227 de la matrícula de Palamós.

Lo que se hace público en cumplimiento a lo dispuesto en el capítulo 3.º, artículo 48 de la Ley reguladora de los auxilios, salvamentos, remolques, hallazgos, extracciones marítimas, a fin de que quien se considere interesado en dicho hallazgo pueda alegar lo que convenga a derecho, durante el plazo de seis meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto.

Palamós, 19 de noviembre de 1979.—16.001-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados veinte resguardos, expedidos por esta Caja General de Depósitos, en diversas oficinas de la Administración, y que fueron constituidos según el detalle siguiente:

Número de Registro	Propietario	Importe	Constitución
Constituidos en metálico:			
250.478	José María Novo Casmaño	7.500	14- 3-1962
353.683	Ricardo García Tejedor	5.000	17- 4-1968
7.718	José Leiva Bautista	40.000	29- 4-1970
107.950	«Hormigonados Neumáticos, S. A.»	120.000	3- 4-1974
115.147	Ricardo García Tejedor	1.000	12- 7-1974
118.243	Ramón Sanfélix Ballester	7.500	18- 9-1974
134.071	«Manufacturas Médicas, S. A.»	11.204	9- 5-1975
139.011	Agustín Herrero de Miguel	5.800	23- 7-1975
149.488	Domingo Elvira Díaz	1.000	13- 1-1976
183.243	Ángel del Valle Bayo	175.920	7- 6-1977
183.786	José A. Agüero Cabrero y otros	211.948	10- 6-1977
184.569	Felipe Recarte Montes	2.000	8- 7-1977
192.451	Ángel del Valle Bayo	42.500	14-12-1977
203.226	Ángel Martínez Alcora	100.000	31- 5-1978
204.558	«Iber Electronics, S. A.»	115.876	21- 6-1978
Constituidos en valores:			
22.876	«Transportes Postigo, S. A.»	7.500	17-12-1969
69.990	Banco de Vizcaya	12.528	21-12-1977
77.136	«Cia. Esp. Seguros Crédito y Caución»	3.520.250	21- 7-1978
78.439	Banco Español de Crédito	298.968	8- 9-1978
80.890	El mismo	14.452	20-11-1978

(Referencia: 2.571/78 y otros.)

Se previene a las personas en cuyo poder se hallen, que los presenten en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen sino a sus legítimos dueños, los referidos depósitos, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 23 de noviembre de 1979.—El Administrador.—18.338-E.

Administraciones de Aduanas

ALCANICES

Por esta Administración Principal de Aduanas se instruye expediente de falta reglamentaria, número 31/79 por intervención del automóvil marca «Ford-Capri», matrícula 4621-YE-75, propiedad de don Oscar Santo, Bastos.

Calificadas las actuaciones como dos infracciones cometidas por don Oscar Santos Bastos a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, la primera a su artículo 1.º, en relación con el 10, y la

segunda a su artículo 2.º, sancionadas ambas por el artículo 17 del citado texto legal, por lo que se le imponen multas por importe de dos mil pesetas, que deberá hacer efectivas en la Caja de esta Aduana en el plazo de tres días hábiles a partir de la publicación de este anuncio pudiendo en el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente, interponer recurso ante la Junta Arbitral de Aduanas en las provincias de Zamora y Salamanca (Aduana de Fuentes de Oñoro).

Alcañices, 21 de noviembre de 1979.—El Administrador.—16.023-E.

BARCELONA

Por el presente se notifica a don Ian David Mc Intosh, cuyas demás circunstancias se desconocen, que esta Administración le instruye el parte de faltas número 219/1979, como consecuencia de la no reexportación en plazo reglamentario de un automóvil de su propiedad, marca «Morris 1100», matrícula ULD-645-F (GB); y que, en el plazo de diez días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo, según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 20 de noviembre de 1979.—El Administrador.—16.082-E.

LA CORUÑA

Notificación multa falta reglamentaria 215/79

No habiéndose reexportado dentro del plazo de dos años de permanencia en recinto el automóvil propiedad de don Ricardo López Barral, cuyo último domicilio conocido fue en Tiefenau-Spital 300, Berna (Suiza), marca «Opel Kadett», sin placas de matrícula, depositado en «Talleres Rodriguez», de Cerceda (La Coruña), por esta Administración se ha dictado el siguiente acuerdo:

«Vista la propuesta anterior, se le impone al titular del vehículo la siguiente sanción por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles: Artículo por el que se le sanciona: Artículo 17 de la Ley (texto 30 de junio de 1964). Importe de la multa: Mil quinientas pesetas.»

Dicha multa deberá ingresarse en la Caja de esta Aduana dentro de los tres días laborables, contados a partir del día 20 de diciembre de 1979, fecha de la contracción contable de la deuda, transcurridos los cuales sin haberla hecho efectiva, se aplicará un recargo del 5 por 100, concediéndose otros quince días para el ingreso de ambas cantidades.

En caso de no abonarse la multa en el plazo de quince días de próroga más arriba indicado, ni formularse reclamación alguna en los plazos legales, procederá la dación en pago del vehículo para su venta en pública subasta, y si el importe no cubriese el total de la deuda se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia, todo ello de acuerdo con lo prevenido en los apartados b) y c) del artículo 19 de la citada Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Contra el acuerdo transcrito puede interponer recurso de reposición ante esta Administración, en el plazo de ocho días y/o, alternativamente, recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el plazo de quince días, ambos contados a partir del día 20 de diciembre de 1979 antes citado, conforme a lo prevenido, respectivamente, en el artículo 160 de la Ley General Tributaria y en el artículo 94 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas.

El pago de la multa no exime de la obligación de reexportar el vehículo den-

tro de los treinta días siguientes al pago de la misma.

La Coruña, 17 de noviembre de 1979. El Administrador.—15.770-E.

Delegaciones Provinciales

MALAGA

Relaciones con los contribuyentes

Expediente de baja provisional en el índice de Empresas

Por el presente anuncio se hace saber que habiendo sido acordada la declaración de fallido, según lo previsto en el artículo 169 del Reglamento General de Recaudación de los débitos, Empresas y conceptos

que se indican, se inicia el presente expediente de baja provisional de las mismas en el Censo Nacional de Entidades Jurídicas y consiguiente anotación marginal en el Registro Mercantil respectivo, a menos que se satisfagan las deudas tributarias que se citan en el plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Lo que se hace saber para general conocimiento y especial de los administradores legales de las Sociedades interesadas a los efectos del cumplimiento de sus obligaciones fiscales y evitación de los perjuicios que por este motivo pudieran ocasionárseles, todo ello de conformidad con el Decreto 2960/1969, de 20 de noviembre, y Orden de 17 de enero de 1970.

Málaga, 26 de noviembre de 1979.—El Jefe de la Dependencia.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—16.350-E.

Relación que se cita

Fallido número	N.I.F.	Empresas
214/78	A-29-03022	«Los Tres Caballos, S. A.».—Recursos eventuales, dos de 450, uno de 1.300 y siete de 10.000; Sociedades, 5.000, y varios, capítulo III, 25.000 pesetas.
12/79	A-29-02063	«Marbella Joy, S. A.».—Sociedades, 5.000, 15.000, 30.000, 45.000 pesetas.
15/78	C-29-02373	«Mola Lozano y Gómez Márquez».—Sociedades, 10.000, 7.062 pesetas.
28/79	A-29-02252	«Motonáutica Ventura, S. A.».—Tráfico de Empresas, 64.125; Sociedades, 5.000, 52.122, 10.000, 78.370, 15.000 pesetas.
125/78	—	«Obras y Servicios, S. A.».—Sociedades, 135.320, 253.300 96.560 pesetas.
43/79	A-29-01219	«Panorama Río Real, S. A.».—Tráfico de Empresas, 1.000 pesetas; Sociedades, 74.179, 40.362; varios, capítulo III, 12.500, 25.000 pesetas.
45/79	A-29-02632	«Pimpi, S. A.».—Sociedades, 5.000; 10.000, 21.776; varios, capítulo III, 5.000 pesetas.
230/78	A-29-01813	«Rentofidi, S. A.».—Sociedades, 63.782 pesetas.
166/78	B-29-01102	«Romero y Llobregat, S. L.».—Rentas capital, 58.165; Tráfico Empresas, 560.457; Sociedades, 113.014, 144.516, 326.000, 5.000, 30.000, 10.000, 15.000 pesetas.
132/78	A-29-02540	«Univ. Hotel Com. San Enrique, S. A.».—Sociedades, 10.000 pesetas.
360/78	A-29-00564	«Unión Malagueña Comerciantes, S. A.».—Sociedades, 31.464, 23.290 pesetas.
363/78	A-29-02707	«Spain American Propied., S. A.».—Sociedades, 10.000 pesetas.
227/78	B-29-01872	«Suministros Familiar, S. L.».—Sociedades, 42.034, 43.864 pesetas.
71/78	A-29-01649	«Promotora Andaluza de Negocios Comerc., Sociedad Anónima».—Sociedades, 5.000, 10.000, 15.000 pesetas.
83/79	—	«Prefabricados Malagueños, S. A.».—Sociedades, 136.000 pesetas.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Víctor Manuel Tavares de Sousa Freire, por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 1979, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 1.483/79, de menor cuantía:

1.º Que es responsable, en concepto de autor, de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado 7.º del artículo 11.

2.º Imponerle la siguiente multa: Cincuenta y cuatro mil (54.000) pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala

de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelándose que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal, como componente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculpa-do para que, bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee, deberá hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 21 de noviembre de 1979.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—16.060-E.

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Antonio Baldassare, por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 1979, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 1.482/1979, de menor cuantía:

1.º Que es responsable, en concepto de autor, de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado 7.º del artículo 11.

2.º Imponerle la siguiente multa: Veintisiete mil (27.000) pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido.

3.º Bis. Acordar quede a responder de la sanción impuesta el vehículo intervenido, marca «Renault» 4-L, matrícula AQ-140.933.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelándose que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal, como componente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculpa-do para que, bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee, deberá hacer constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 21 de noviembre de 1979.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—16.059-E.

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Amedeo Fosso, por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 1979, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 1.482/1979, de menor cuantía:

1.º Que es responsable, en concepto de autor, de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado 7.º del artículo 11.

2.º Imponerle la siguiente multa: Seis mil setecientas cincuenta (6.750) pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido.

3.º Bis. Acordar quede a responder de la sanción impuesta el vehículo intervenido, marca «Renault» 4-L, matrícula AQ-140.933.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelándose que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal, como componente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculpa-do para que, bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee, deberá hacerlo

constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 21 de noviembre de 1979.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—16.058-E.

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Maurizio Torlone, por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 1979, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 1.482/1979, de menor cuantía:

1.º Que es responsable, en concepto de autor, de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado 7.º del artículo 11.

2.º Imponerle la siguiente multa: Seis mil setecientas cincuenta (6.750) pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido.

3.º Bis. Acordar quede a responder de la sanción impuesta el vehículo intervenido marca «Renault» 4-L, matrícula AQ-140.933.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelándose que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal, como componente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculpa-do para que, bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee, deberá hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 21 de noviembre de 1979.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—16.057-E.

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Frederic Bosch, por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 1979, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 1.478/1979, de menor cuantía:

1.º Que es responsable, en concepto de autor, de una infracción de contrabando prevista en su apartado 7.º del artículo 11.

2.º Imponerle la siguiente multa: Ab-suelto.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido.

3.º Bis. Acordar la devolución del vehículo intervenido, marca «Opel», matrícula 8567-QE-30.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince

días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelándose que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal, como componente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculpa-do para que, bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee, deberá hacer constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 21 de noviembre de 1979.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—16.056-E.

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Philippe Pérez, por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 1979, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 1.478/79, de menor cuantía:

1.º Que es responsable, en concepto de autor, de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado 7.º del artículo 11.

2.º Imponerle la siguiente multa: Noventa y cuatro mil quinientas (94.500) pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido.

3.º Bis. Acordar la devolución del vehículo intervenido marca «Opel», matrícula 8567-QE-30.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelándose que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal, como componente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculpa-do para que, bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee, deberá hacer constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 21 de noviembre de 1979.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—16.055-E.

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Pascale Legrand, por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 1979, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 1.468/1979, de menor cuantía:

1.º Que es responsable, en concepto de autor, de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado 7.º del artículo 11.

2.º Imponerle la siguiente multa: Cincuenta y dos mil seiscientas (52.600) pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido y vehículo marca «Renault» 4-L, matrícula 703-GC-40.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelándose que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal, como componente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculpa-do para que, bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee, deberá hacer constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 21 de noviembre de 1979.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—16.054-E.

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Jean Claude Pierre Destaillets, por la presene se le comunica que el Tribunal, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 1979, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 1.468/79, de menor cuantía:

1.º Que es responsable, en concepto de autor, de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado 7.º del artículo 11.

2.º Imponerle la siguiente multa: Cincuenta y dos mil seiscientas (52.600) pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido y vehículo marca «Renault» 4-L, matrícula 703-GC-40.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelándose que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal, como componente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculpa-do para que, bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee, deberá hacer constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 21 de noviembre de 1979.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—16.053-E.

GUIPUZCOA

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en los expedientes que a continuación se detallan, ha dictado provi-

dencia de esta fecha en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio las supuestas infracciones como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno del Tribunal.

Expediente 94/79.—Instruido por aprehensión de un automóvil marca «BMW», modelo 2002, matrícula 649-ANS-75, valorado en 150.000 pesetas.

Expediente 101/79.—Instruido por aprehensión de un automóvil marca «Opel-Ascona», matrícula 6869-QD-17, valorado en 60.000 pesetas.

Expediente 102/79.—Instruido por aprehensión de un automóvil marca «Opel-Manta», matrícula 8352-QF-16, valorado en 65.000 pesetas.

Expediente 109/79.—Instruido por aprehensión de un automóvil marca «Triumph», matrícula 2889-QY-64, valorado en 60.000 pesetas.

Expediente 110/79.—Instruido por aprehensión de un automóvil marca «Alfa Romeo», matrícula 5096-PC-81, valorado en 80.000 pesetas.

Lo que se comunica a quienes pudieran ser los propietarios o usuarios de los citados automóviles, los cuales se hallan en ignorado paradero.

Asimismo se les comunica que la vista y fallo de los referidos expedientes tendrá lugar el día 17 de diciembre de 1979, a las diez horas, en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda, calle Oquendo, número 20, de San Sebastián, y que pueden asistir por sí o asistidos de Letrado en ejercicio, si lo estiman oportuno, y que pueden presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

San Sebastián, 26 de noviembre de 1979. El Secretario del Tribunal.—Visto bueno, el Presidente.—16.344-E.

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en los expedientes que a continuación se detallan, ha dictado providencia de esta fecha en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio las supuestas infracciones como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente del Tribunal.

Expediente 93/79.—Instruido por aprehensión de un automóvil marca «Renault 17, TL», matrícula 645-JY-10, valorado en 40.000 pesetas.

Expediente 95/79.—Instruido por aprehensión de un automóvil marca «Opel Rekord 1700», matrícula H-7212, valorado en 30.000 pesetas.

Expediente 96/79.—Instruido por aprehensión de un automóvil marca «Simca 1500», matrícula 464-JJ-45, valorado en 45.000 pesetas.

Expediente 97/79.—Instruido por aprehensión de un automóvil marca «Peugeot 404-D», sin matrícula, valorado en 35.000 pesetas.

Expediente 98/79.—Instruido por aprehensión de un automóvil marca «Morris», tipo furgoneta, matrícula MLB-169-D, valorado en 10.000 pesetas.

Expediente 99/79.—Instruido por aprehensión de un automóvil marca «Chrysler 160», matrícula 843-RL-44, valorado en 30.000 pesetas.

Expediente 100/79.—Instruido por aprehensión de un automóvil marca «Ford Capri 1700», matrícula 784-BKK-75, valorado en 40.000 pesetas.

Expediente 103/79.—Instruido por aprehensión de un automóvil marca «Renault 16», matrícula 568-MP-45, valorado en 45.000 pesetas.

Expediente 104/79.—Instruido por aprehensión de un automóvil marca «Peugeot 204», sin placas de matrícula, valorado en 45.000 pesetas.

Expediente 105/79.—Instruido por aprehensión de un automóvil marca «Ford Taurus», matrícula 7914-CN-93, valorado en 40.000 pesetas.

Expediente 106/79.—Instruido por aprehensión de un automóvil marca «Simca 1200», matrícula 231-PU-64, valorado en 45.000 pesetas.

Expediente 107/79.—Instruido por aprehensión de un automóvil marca «Peugeot 304», sin matrícula, valorado en 50.000 pesetas.

Expediente 108/79.—Instruido por aprehensión de un automóvil marca «Renault 12 TL», matrícula 9254-RB-63, valorado en 45.000 pesetas.

Lo que se comunica a quienes pudieran ser los propietarios o usuarios de los citados automóviles, los cuales se hallan en ignorado paradero.

Asimismo se les comunica que la vista y fallo de los referidos expedientes tendrá lugar a las diez horas del día 14 de diciembre de 1979, en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda, calle Oquendo, número 20, de San Sebastián, y que pueden asistir por sí o asistidos de Letrado en ejercicio, si lo estiman oportuno, y que pueden presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

San Sebastián, 26 de noviembre de 1979. El Secretario del Tribunal.—Visto bueno, el Presidente.—16.343-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Karra Bonita, propietario del automóvil marca «Opel-Ascona», matrícula 6869-QD-17, cuyo último domicilio conocido era en Sneg, Angelen (Francia), inculpa-do en el expediente número 101/79, instruido por aprehensión del citado automóvil, mercancía valorada en 60.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 17 de diciembre de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

San Sebastián, 26 de noviembre de 1979. El Secretario del Tribunal.—16.345-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Francisco Neves Duarte, cuyo último domicilio se desconoce, inculpa-do en el expediente número 108/79, instruido por aprehensión del automóvil marca «Renault», R-12, matrícula 9254-RB-63, mercancía valorada en 45.000 pesetas, que en cumplimiento de lo esta-

blecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 14 de diciembre de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

San Sebastián, 26 de noviembre de 1979. El Secretario del Tribunal.—16.346-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Jean Paul Karleskind y a la Compañía de Seguros «L'Europe», cuyos últimos domicilios conocidos eran en 28 Avenue du Cimetière, en Toulouse, y 16 Rue des 3 Rois, en Castres/Tarn (Francia), respectivamente, inculpados en el expediente número 110/79, instruido por aprehensión de un automóvil marca «Alfa Romeo», matrícula 5096-PC-81, mercancía valorada en 80.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 17 de diciembre de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

San Sebastián, 26 de noviembre de 1979. El Secretario del Tribunal.—16.347-E.

MADRID.

Desconociéndose el domicilio de la Compañía de Seguros «Albinga Versinherung», se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

Este Tribunal Provincial de Contrabando, constituido en Pleno, y en su sesión de 7 de noviembre de 1979, al conocer del expediente número 256/79, instruido por aprehensión de un automóvil «Mercedes 450SE», sin reo conocido, ha acordado, en cuanto al encartado anteriormente mencionado se refiere, absolverle de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción, así como disponer la devolución del automóvil intervenido a dicha Compañía de Seguros, previa justificación de su propiedad.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de los ar-

tículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 21 de noviembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—16.092-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Manuela Muñoz Hernández, Rafael Carlos Gallardo Chiro y Juan José Gallardo Chiro, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 14 de noviembre de 1979, al conocer del ex-

	Base	Tipo Porcentaje	Sanción Pesetas
Manuela Muñoz Hernández	600	200	1.200
Rafael Carlos Gallardo Chiro	1.200	200	2.400
Juan José Gallardo Chiro	1.200	200	2.400

5.º Decretar el comiso de la mercancía intervenida, en aplicación del artículo 27 de la Ley.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central de Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 23 de noviembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—16.096-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de José Antonio Colomer Gallud, con último

	Base	Tipo Porcentaje	Sanción Pesetas
Cristóbal Ballesteros Lobato	3.333,33	200	6.667
José A. Colomer Gallud	3.333,33	200	6.667
Carlos Borges Domingo	833,33		Sin sanción
Carlos Borges Domingo	1.600,00	200	3.200
José A. Colomer Gallud	400,00		Sin sanción

5.º Declarar absuelto de toda responsabilidad en materia propia de esta Jurisdicción a don Luis Juárez Lucena.

6.º Decretar el comiso de la mercancía intervenida en aplicación del artículo 27 de la Ley.

7.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede inter-

poner recurso de alzada ante el Tribunal E. A. C. Contrabando en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 23 de noviembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente.—16.094-E.

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en los apartados 7 y 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con la tenencia ilícita de estupefacientes, valorado en 3.000 pesetas.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Manuela Muñoz Hernández, Rafael Carlos Gallardo Chiro y Juan José Gallardo Chiro.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante tercera del artículo 17.

4.º Imponer las multas siguientes:

	Base	Tipo Porcentaje	Sanción Pesetas
Manuela Muñoz Hernández	600	200	1.200
Rafael Carlos Gallardo Chiro	1.200	200	2.400
Juan José Gallardo Chiro	1.200	200	2.400

domicilio conocido en Ceuta, calle Grupos Alfau, 4, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 14 de noviembre de 1979, al conocer del expediente número 424/76 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida dos infracciones de contrabando de menor cuantía, comprendida en el 7-8, artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con la tenencia ilícita de estupefacientes. La 1.ª por 750 gramos de hachís, valorados en pesetas 7.500.

2.ª infracción, por 4 dosis de L.S.D., valorada en 2.000 pesetas.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a la 1.ª infracción: Cristóbal Ballesteros Lobato y José A. Colomer Gallud y, como encubridor, a Carlos Borges Domingo.

A la 2.ª infracción: Carlos Borges Domingo y, como encubridor, José Antonio Colomer Gallud.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante 3.ª, artículo 17.

4.º Imponerles la multa siguiente:

	Base	Tipo Porcentaje	Sanción Pesetas
Cristóbal Ballesteros Lobato	3.333,33	200	6.667
José A. Colomer Gallud	3.333,33	200	6.667
Carlos Borges Domingo	833,33		Sin sanción
Carlos Borges Domingo	1.600,00	200	3.200
José A. Colomer Gallud	400,00		Sin sanción

poner recurso de alzada ante el Tribunal E. A. C. Contrabando en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 23 de noviembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente.—16.094-E.

SEVILLA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Manuel Pérez Luna, cuyo último domicilio conocido era en Sevilla, calle Alfarería, 14, inculcado en el expediente número 75/79, instruido por aprehensión de 3,620 kilogramos de haschisch y de dos radio-cassettes, mercancía valorada en 375.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 19 de diciembre de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Sevilla, 27 de noviembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno, el Presidente del Tribunal.—16.366-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Carlos Alberto Villar Varela y a Alicia Bermúdez Faciabén, cuyos últimos domicilios conocidos eran en La Línea de la Concepción, calle Flores, 58, el de Alicia Bermúdez, y sin domicilio fijo Carlos Alberto Villar Varela, inculcados en el expediente número 76/79, instruido por aprehensión de 508 gramos de haschisch, mercancía valorada en 50.800 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 19 de diciembre de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Sevilla, 27 de noviembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno, el Presidente del Tribunal.—16.365-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Rafael Martínez Moreno, cuyo último domicilio conocido era en Sevilla, calle 6, número 15, Polígono Sur, inculcado en el expediente número 77/79, instruido por aprehensión de 1.750 gramos de haschisch, mercancía valorada en 175.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 19 de diciembre de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Sevilla, 27 de noviembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno, el Presidente del Tribunal.—16.364-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Jefaturas Provinciales de Carreteras

TARRAGONA

Ha sido aprobado técnicamente en 2 de octubre del presente año, por la Dirección General de Carreteras, el proyecto de variante de San Carlos de la Rápita, CN 340, de Cádiz a Barcelona por Málaga, punto kilométrico 158,800 al 166,000. Tramo: San Carlos de la Rápita. Programa de proyectos 1979. Red Nacional Básica.

La Ley de Carreteras 51/1974, de 19 de diciembre, artículo 14, en relación con los 34, 35 y 36 de su Reglamento de aplicación de 8 de febrero de 1977, determinan la obligación de que se abra la pertinente información pública durante un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

En consecuencia, durante el expresado plazo, cuantas personas naturales o jurídicas se consideren interesadas podrán examinar el referido proyecto en esta Jefatura Provincial o en cualquiera de las Corporaciones Municipales afectadas (San Carlos de la Rápita y Alcanar), y formular, en su caso, alegaciones u observaciones, concretadas a las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la obra y la concepción global de la misma, para todo lo cual se estará a lo prevenido por la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tarragona, 15 de noviembre de 1979.—El Ingeniero Jefe, Leopoldo Brezmes del Río.—15.775-E.

Confederaciones Hidrográficas

TAJO

Expediente de expropiación forzosa para la constitución de servidumbre de acueducto con motivo de las obras de la prolongación de la cacería «El Almendro», sus ramales II y III, y la cacería «Casa de Enmedio». Canales de Aranjuez, término municipal de Colmenar de Oreja (Madrid).

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de dicha Ley, la Dirección de esta Confederación ha ordenado la información pública, durante un período de quince días hábiles (15), contados a partir de la última publicación de este anuncio en los diarios oficiales, para que los propietarios afectados presenten las reclamaciones que estimen oportunas, a fin de subsanar posibles errores.

Dicho anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincial y en el periódico «Pueblo», de Madrid, remitiéndose un ejemplar a la Alcaldía para su exposición al público en el tablón de edictos.

Madrid, 24 de octubre de 1979.—El Ingeniero-Jefe del Servicio de Expropiaciones, Javier Sanz-Pastor.—16.241-E.

Relación que se cita

Finca número 1. Propietario: Don Román y hermanos Carpio López. Paraje: Badenes de Botifuera. Polígono: 18. Parcela: 378. Cultivo: Regadío. Superficie afectada: 0,0071 hectáreas.

Finca número 2. Propietaria: Doña Dionisia Sancho Aguilera. Paraje: Badenes de Botifuera. Polígono: 18. Parcela: 377. Cultivo: Regadío. Superficie afectada: 0,0031 hectáreas.

Finca número 3. Propietaria: Doña Teresa Cuesta Figueras. Paraje: Badenes de Botifuera. Polígono: 18. Parcela: 380. Cultivo: Regadío. Superficie afectada: 0,0093 hectáreas.

Expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras de las acequias V-4, V-6 y V-7, en el término municipal de Coria (Cáceres)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de dicha Ley, la Dirección de esta Confederación ha ordenado la información pública durante un período de quince (15) días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio para que los propietarios afectados presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en el periódico «Extremadura», de Cáceres, remitiéndose un ejemplar del anuncio al Ayuntamiento de Coria (Cáceres) para su exposición en el tablón de edictos.

Madrid, 19 de noviembre de 1979.—El Ingeniero-Jefe del Servicio de Expropiaciones, Javier Sanz-Pastor.—16.273-E.

Relación que se cita

Finca número	Propietario	Paraje	Polígono	Parcela	Clase de cultivo	Superficie, expropiada
<i>Acequia V-4</i>						
1	Petra López Casillas	Barrito	4	53	Secano	0,1800
2	Florentino Rodríguez Pérez	Barrito	4	55	Secano	0,0792
3	Zacarias Valiente Simón	Barrito	4	56	Secano	0,0475
4	Bernabé Reverte	Barrito	4	69	Secano	0,1235
5	Emiliano Serrano Córdoba	Barrito	4	67	Secano	0,0500
6	Petra López Casillas	Barrito	4	64	Secano	0,2210
7	Augusto Clemente Retortillo	Barrito	4	65	Secano	0,1700
8	Herederos de Pedro Domínguez	Vaciatrojes	3	19	Secano	0,1080
9	Emiliano Serrano Córdoba	Vaciatrojes	3	18	Secano	0,0225
10	Augusto Clemente Retortillo	Vaciatrojes	3	17	Secano	0,0875
11	Abel Lázaro Hernández	Vaciatrojes	3	15	Secano	0,2860
12	Abel Lázaro Hernández	Vaciatrojes	3	14	Secano	0,7740
13	Herederos de Pedro Núñez	Vaciatrojes	3	30	Secano	1,5110
14	Juan Díaz Díaz	Barrera Ledesma	27	107	Secano	0,3245
15	Encarnación García García	Barrera Ledesma	27	128-129	Secano	0,1075
16-a	Argimiro Mateos Granado	Barrera Ledesma	27	134	Secano	0,3870
16	Argimiro Mateos Granado	Barrera Ledesma	27	131	Regadio	0,2250
17	Pedro Fernández Pizarro	Barrera Ledesma	27	135	Regadio	0,4800
18	Joaquín Echevarri Muñoz	Barrera Ledesma	26	52	Regadio	0,6535
19	Luis Álvarez Clemente	Barrera Ledesma	26	48	Regadio	0,0875
20	Martín Naveiro Domínguez	Barrera Ledesma	26	46	Regadio	0,1250
21	Augusto Clemente Retortillo	Barrera Ledesma	26	45	Regadio	0,1450
22	Dámaso Lorenzo López	Barrera Ledesma	26	48	Regadio	0,0100
23	María Argeme Iglesias Clemente	Barrera Ledesma	26	48	Regadio	0,0150
24	Fortunato Pérez Rodríguez	Barrera Ledesma	26	48	Regadio	0,0300
25	Zacarias Valiente Simón	Barrera Ledesma	26	43	Regadio	0,3450
26	Teodoro Alfonso Martín	Vega-Ruiz	26	35	Regadio	0,1800
27	Rufino Pérez Moreno	Vega-Ruiz	26	34	Regadio	0,0575
28	Eduardo Iglesias Díaz	Vega-Ruiz	26	25-25-b	Regadio	0,3800
29	María Sánchez García	Vega-Ruiz	26	32	Regadio	0,0250
30	Jacinta Pizarro Hidalgo	Vega-Ruiz	26	30	Regadio	0,0225
31	Teodoro Valiente	Vega-Ruiz	26	22-23	Regadio	0,0850
32	Cándido Menor	Vega-Ruiz	26	11	Regadio	0,1050
33	Jacinta Pizarro Hidalgo	Vega-Ruiz	26	8	Regadio	0,1050
34	Leopoldo Gutiérrez Robles	Vega-Ruiz	26	6	Regadio	0,2775
35	Petra López Casillas	Vega-Ruiz	26	2-a	Regadio	0,6600
<i>Acequia V-6</i>						
1	Herederos de Paulina Clemente	Pulgosa de Arriba.	3	48-a	Secano	1,9260
2	Herederos de Daniel Clemente	Pulgosa de Arriba.	3	48-b	Secano	0,7495
3	Lihana Ferrorio de Sánchez	Pulgosa de Arriba.	2	2	Secano	0,3225
4	Mauricia Clemente Rodríguez	Pulgosa de Arriba.	2	2	Secano	0,7020
5	Desideria Clemente Rodríguez	Pulgosa de Arriba.	1	6-a	Secano	1,4140
6	Purificación García García	Vega de la Iglesia.	1	7	Secano	0,2740
7	Máximo Sánchez Fenorio	Vega de la Iglesia.	1	6-c	Regadio	1,4130
8	Alejandro Arroyo Díaz Merry	Vega de la Iglesia.	1	4-c	Regadio	0,2080
9	Julia Sánchez García	Vega de la Iglesia.	1	70	Regadio	0,0210
10	Julián Terrón Sánchez	Vega de la Iglesia.	1	68	Regadio	0,0375
11	Trinidad Moreno Delgado	Vega de la Iglesia.	1	64-66	Regadio	0,0420
12	Isabel Sánchez García	Vega de la Iglesia.	1	62	Regadio	0,0945
13	Francisco Moreno Clemente	Vega de la Iglesia.	1	60	Regadio	0,1095
14	Leoncio García Gutiérrez	Vega de la Iglesia.	1	59	Regadio	0,1200
15	María Gutiérrez Serrano	Vega de la Iglesia.	1	57	Regadio	0,0900
16	María Gutiérrez Serrano	Vega de la Iglesia.	1	55	Regadio	0,0825
17	María Sánchez García	Vega de la Iglesia.	1	51-53	Regadio	0,1050
18	Hermanos Sagrado Molano	Vega de la Iglesia.	1	45-47-49	Regadio	0,0750
19	Antonio García Moreno	Vega de la Iglesia.	1	43	Regadio	0,0255
20	Herederos de Moreno Modesto	Vega de la Iglesia.	1	41	Regadio	0,0675
21	Luisa Rebosa Moreno	Vega de la Iglesia.	1	39	Regadio	0,0750
22	Felisa Sánchez García	Vega de la Iglesia.	1	37	Regadio	0,1275
23	Paula y Telesforo Moreno Clemente	Vega de la Iglesia.	1	35	Regadio	0,3600
24	Herederos de Pedro Santos Corrales	Vega de la Iglesia.	1	34	Regadio	0,0195
25	Pedro Blanco Rodríguez	Vega de la Iglesia.	1	32	Regadio	0,0540
26	Argimiro Mateos Granado	Vega de la Iglesia.	1	30	Regadio	0,0525
27	Eulogio Sánchez Corrales	Vega de la Iglesia.	1	28	Regadio	0,0525
28	Adrián Blanco Rodríguez	Vega de la Iglesia.	1	14	Regadio	0,0525
29	Antonia Clemente Pablo	Vega de la Iglesia.	1	3	Regadio	0,0300
30	Eulogio Santos Corrales	Vega de la Iglesia.	1	71	Regadio	0,1050
31	María Dolores y Angeles López Lomo	Vega de la Iglesia.	1	1	Regadio	0,0900
32	Antonio Hernández Repiludo	Vega de la Iglesia.	1	69	Regadio	0,1040
33	Isabel Sánchez García	Vega de la Iglesia.	1	65	Regadio	0,0335
34	Julián Terrón Sánchez	Vega de la Iglesia.	1	67	Regadio	0,0065
<i>Acequia V-7</i>						
1-2	Alejandro Arroyo Díaz Merry	Pulgosa de Abajo.	2	3	Secano	6,1650
3	Antonio García Moreno	Vega de la Iglesia.	1	43	Secano	0,0720
4	Herederos de Moreno Modesto	Vega de la Iglesia.	1	41	Secano	0,1170
5	Luisa Rebosa Moreno	Vega de la Iglesia.	1	39	Secano	0,1080
6	Felisa Sánchez García	Vega de la Iglesia.	1	37	Secano	0,2610
7	Paula y Telesforo Moreno Clemente	Vega de la Iglesia.	1	35	Secano	0,2610
8	Herederos de Pedro Santos Corrales	Vega de la Iglesia.	1	34	Secano	0,5940
9	Pedro Blanco Rodríguez	Vega de la Iglesia.	1	32	Secano	0,0360
10	Argimiro Mateos Granado	Vega de la Iglesia.	1	30	Secano	0,0810
11	Eulogio Santos Corrales	Vega de la Iglesia.	1	28	Secano	0,0900
12	Adrián Blanco Rodríguez	Vega de la Iglesia.	1	14	Secano	0,0540
13	Antonia Clemente Pablo	Vega de la Iglesia.	1	3	Secano	0,0540
14	Eulogio Santos Corrales	Vega de la Iglesia.	1	71	Secano	0,0540
15	María Angeles y Dolores López Lomo	Vega de la Iglesia.	1	1	Secano	0,0360

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

BURGOS

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 28 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones que se detallan, así como la declaración en concreto de utilidad pública de las mismas:

Referencias: RI. 2.718 expediente 34.465-F. 1.121.

Peticionario: «Iberduero, S. A.» (Distribución Burgos).

Objeto de la instalación: Atender el aumento de la demanda de energía eléctrica en La Orden de Tobalina.

Características principales:

Línea a 13,2 KV., de 486 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón y torre metálica, con origen en el apoyo número 38 de la derivación de las líneas a Quincoces de Yuso y Quintanilla Montecabezas y final en el centro de transformación «La Orden de Tobalina-El Peñón».

Centro de transformación «La Orden de Tobalina-El Peñón», de tipo intemperie, sobre postes de hormigón, con transformador de 250 KVA. de potencia y relación de transformación 13.200/398-230 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 892.780 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, calle Madrid, número 22, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio

Burgos, 12 de noviembre de 1979.—El Delegado provincial, Pedro Hernández Cruz.—6.710-15.

GERONA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A.T. y E.T. «Mas del Forn», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica del Ampurdán, S. A.», S. Pablo, 44-46, Figueras. Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Agullana, paraje «Mas del Forn».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de A.T.: Origen en el apoyo número 58 de la línea Agullana-La Junquera: longitud, 0,105 kilómetros, trifásica, aérea con poste de hormigón y a la tensión de 25 KV.

Estación transformadora: Tipo interior, transformador de 25 KVA., relación 25/0,220 KV.

Presupuesto: 334.900 pesetas.

Expediente: 338/8-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía y formularse al mismo tiempo las reclama-

ciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 11 de octubre de 1979.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—4.145-D.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea en cable subterráneo y una estación transformadora «Fábrica de Muebles Metálicos», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica del Ampurdán, S. A.», San Pablo, 44-46, Figueras. Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Vilafant.

Finalidad de la instalación: Expansión y nuevos suministros.

Características principales:

Línea a 25 KV. en cable subterráneo, de aluminio, en sección de 50 milímetros cuadrados y con aislamiento en polietileno reticulado. Longitud 45 metros. Toma de torre metálica.

Estación transformadora: Tipo interior, transformador de 400 KVA., con relación de 25/0,22 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 675.700 pesetas.

Expediente: 94/z8-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 11 de octubre de 1979.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—4.146-D.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A.T. y tres estaciones transformadoras, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica del Ampurdán, S. A.», San Pablo, 44-46, Figueras.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Zona Nordeste de la población de Figueras.

Finalidad de la instalación: Mejora del servicio eléctrico en la zona.

Características principales:

Línea de A.T.: Tensión de servicio 25 KV., aérea en unos 145 metros, en conductor aluminio-acero 31,1 milímetros cuadrados, apoyos de hormigón, aislamiento en vidrio templado. Subterránea en 370 metros con aislamiento en polietileno reticulado.

Estaciones transformadoras: Todas de tipo interior. La de «Parque Bosque», con transformador de 100 KVA. y relación 25/0,22 KV. La de Atalaya, con transformador de 315 KVA. y relación de 25/0,22 KV. La de «Museo Dalí», con transformador de 100 KVA., relación 25/0,22 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 2.329.100 pesetas.

Expediente: 94/8-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, con-

tados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 11 de octubre de 1979.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—4.147-D.

HUESCA

Expediente A.T. 83/79

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/66, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución en término municipal de Zaidín.

Características: Línea aérea, tensión 11 KV. longitud 0,120 kilómetros material aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de madera. Aisladores tipo campana de vidrio. Estación transformadora aérea denominada P.T. 534. «Javierre» con transformador de 25 KVA., relación 11/0,380-0,220 KV.

Presupuesto: 360.000 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 12 de noviembre de 1979.—El Delegado.—8.940-C.

LA CORUÑA

Sección 3.ª Energía

Instalaciones eléctricas (expediente número 27.144)

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste S. A.» (FENOSA), con domicilio social en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Reforma y ampliación de la estación denominada «Gallina Blanca» (expediente número 27.144), sita en el lugar de Meicende, del Ayuntamiento de Arteixo (La Coruña).

Características: Estación transformadora tipo intemperie, de 100 KVA., relación de transformación 15-20 ± 5 por 100/0,380-0,220 KV.

Presupuesto: 386.026 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días en esta Delegación de Industria y Energía, zona Monelos (edificaciones Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 9 de noviembre de 1979.—El Delegado provincial, Luis López-Pardo y López-Pardo.—6.636-2.

MADRID

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública la petición del tendido de línea a 15 KV.

50EL-1.504

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En Tiernes de Tajuña (Madrid).

c) Finalidad de la instalación: Dotar de mejor servicio de energía eléctrica en la zona.

d) Características principales: Se proyecta la instalación de un cable aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección, 9,45 milímetros de diámetro, peso propio 0,190 kilogramos peso total.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 734.538 (setecientos treinta y cuatro mil quinientos treinta y ocho) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la calle de Francisco de Rojas, número 5, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contando a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 30 de octubre de 1979.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos. 8.989-C.

PONTEVEDRA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de M.T. de alimentación y reserva al aeropuerto de Peinador y centro de saneamiento, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (expediente: A.T. 94/79).

Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde la línea de Trasiego en Cabral (apoyo número 2 de la variante recogida en el expediente A.T. 147/74) hasta Puxeiros (Mos), para enlazar con el apoyo final de la línea de doble circuito Atios-Puxeiros. El centro de seccionamiento irá situado en Peinador en terrenos del aeropuerto, entre los apoyos 31 y 31 bis.

Finalidad de la instalación: Atender la solicitud de 2.000 KVA. de potencia para suministro a las nuevas instalaciones del aeropuerto de Peinador.

Características principales: La línea será aérea, a 15/20 KV., de doble circuito, de 6.141 metros de longitud, con una capacidad de transporte de 2 por 8.128 KVA. a 15 KV. y 2 por 10.837 KVA. a 20 KV.

El centro de seccionamiento será automático «Pref-Orma», tipo PF2030, con cabina tipo CB2ON, siendo su entrada y salida con cable aislado PREC. aluminio de 150 milímetros cuadrados.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 12.203.102 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Rua Nueva de Abajo, número 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contando a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 1 de octubre de 1979.—El Delegado provincial, Jesús Gayoso Alvarez.—3.621-D.

SORIA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea a 15 KV. y C.T. en Iruecha, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Codes-Iruecha.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de energía.

d) Características principales: Línea a 15 KV. de 4.232 metros de longitud, en cuatro alineaciones con 51 apoyos, parte del C.T. de Codes (Guadalajara) y finaliza en el C.T. de Iruecha, el tramo de la provincia de Soria tiene una longitud de 1.862 metros (23 apoyos finales). Como conductor utilizará cable aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados de sección, postes metálicos y de hormigón, aisladores «Arvi-32», crucetas metálicas.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 378.766 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esa Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Los Linajes, 1, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contando a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 24 de octubre de 1979.—El Delegado provincial.—8.988-C.

ZAMORA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Iberduero, S. A.» (expediente: A-80/79).

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Villanueva de Azoague.

Origen: Del apoyo en ángulo de la actual línea derivación al centro de transformación de Villanueva de Azoague.

Final: En centro de transformación proyectado.

Finalidad de la instalación: Atender la demanda de energía en la zona.

Características principales:

Línea aérea trifásica, un solo circuito sobre apoyos de hormigón, de longitud 830 metros en dos alineaciones.

Aislamiento previsto para 20 KV. con tensión inicial 13,2 KV.

Conductor: «LA-56».

Cruceta: «Napp» voute».

Centro de transformación tipo intemperie sobre pórtico, previsto para 250 KVA. Potencia inicial: 15 KVA.

Relación de transformación: 13.200/398/230 V.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 531.160 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita

en Zamora, calle Cortinas de San Miguel, número 5, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contando a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zamora, 24 de octubre de 1979.—El Delegado provincial accidental.—6.685-15.

ZARAGOZA

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a autorización de instalaciones eléctricas y con el artículo 9.º, 2 de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de Aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas Zaragoza, S. A.».

Domicilio: Zaragoza, San Miguel, 10.

Referencia: A.T. 191/79.

Tensión: 15 KV., simple circuito.

Origen: Línea a E.T. «Telefónica».

Término: E. T. «Campsa».

Longitud: 207 metros.

Recorrido: Término municipal de La Muela.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a la terminal de oleoducto de CAMPSA.

Presupuesto: 379.580 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Zaragoza, General Franco, 126, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia, y en «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 5 de noviembre de 1979.—El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.—4.186-D.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Subsecretaría de Transportes y Comunicaciones

Información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras de Renfe «Supresión de los pasos a nivel de los puntos kilométricos 43/134 y 43/243 de la línea Madrid-Valencia de Alcántara», en término municipal de Numancia de la Sagra (Toledo)

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras «Supresión de los pasos a nivel de los pp. kk. 43/134 y 43/243 de la línea Madrid-Valencia de Alcántara», en el término municipal de Numancia de la Sagra (Toledo), cuyo proyecto ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa del Decreto 2037/1959, de 12 de noviembre, siendo, por tanto, aplicables a las mismas los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados

en el capítulo II del título II de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación,

Esta Subsecretaría ha resuelto en el día de la fecha abrir información pública, durante un plazo de quince días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Regla-

mento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación que a continuación se detalla y todas las demás personas o Entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras puedan formular por escrito, ante esta Subsecretaría, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa

y en el artículo 58 del Reglamento para su aplicación.

En el Ayuntamiento de Numancia de la Sagra (Toledo) estará a disposición de los propietarios afectados el plano de la expropiación.

Madrid, 23 de noviembre de 1979.—El Subsecretario, Alejandro Rebollo Alvarez-Amandi.

Finca número	Propietario y domicilio	Polígono número	Parcela número	Superficie a expropiar — m ²	Linderos
1	Don Antonio Martín García. Joaquín García Morato, 124. Madrid.	19	46	1.019	N., carretera de Ocaña al Puente de la Pedrera; S., parcelas 44 y 45; E., ferrocarril Madrid-Portugal; O., término de Yuncos.
2	Don Antonio Martín García. Joaquín García Morato, 124. Madrid.	19	3	2.820	N., parcelas 1, 2, 4 y 5; S., carretera Ocaña a Puente de la Pedrera; E., ferrocarril Madrid-Portugal; O., término de Yuncos.
3	Doña Saturnina García Martín. Avenida del Generalísimo, 109, bajo. Yuncos (Toledo)	19	4	736	N., camino viejo de Numancia a Yuncos; S., parcela 3; E., parcela 5; O., parcela 2.
4	Don Amadeo García Madrigano. José Ortega y Gasset, 68, 2.º. Madrid-6	19	5	1.668	N., camino de Numancia a Yuncos; S., carretera de Ocaña al Puente de la Pedrera; E., ferrocarril Madrid-Portugal; O., parcela 4.
5	Don Antonio Martín Serrano. Caja de Ahorros. Yuncos (Toledo) ...	19	6	132	N., camino viejo de Numancia a Yuncos; S., parcela 7; E., parcela 7; O., ferrocarril Madrid-Portugal.
6	Doña Aurora García García. Pantoja (Toledo)	19	7	85	N., camino viejo de Numancia a Yuncos y parcela 6; S., parcela 8; E., parcelas 15 y 16; O., ferrocarril Madrid-Portugal.
7	Don Reinaldo Sánchez García. Comandante Morales, 9. Numancia de la Sagra (Toledo)	19	8	765	N., parcela 7; S., parcela 9; E., parcela 15; O., ferrocarril Madrid-Portugal.
8	Don Antonio Menéndez. Yuncos (Toledo)	19	9	1.345	N., parcela 8; S., parcela 10; E., parcela 15; O., ferrocarril Madrid-Portugal.
9	Don Joaquín Pérez García Blanco. Avenida del Generalísimo, 45. Yuncos (Toledo)	19	10	4.213	N., parcela 9; S., parcelas 11, 13, 133 y carretera; E., parcela 14; O., ferrocarril Madrid-Portugal.
10	Doña Bienvenida García García. 18 de Octubre, 16. Numancia de la Sagra (Toledo)	19	11/12	2.759	N., parcela 10; S., carretera de Ocaña a Puente de la Pedrera; E., parcela 13; O., parcela 10 y carretera.
11	Don Angel Díaz García. Comandante Morales, 4. Numancia de la Sagra (Toledo)	19	13	800	N., parcela 10; S., carretera de Ocaña a Puente de la Pedrera; E., parcela 133; O., parcela 11.

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

Delegaciones Territoriales

LUGO

Información pública

Estando en trámite en esta Delegación Territorial el expediente para la construcción de un Centro Hospitalario en la costa de Lugo a iniciativa de la Mancomunidad de Municipios de la zona, se hace presente que, en cumplimiento de lo dispues-

to en el Real Decreto 572/1972, se abre un período de información pública por término de treinta días para que las Entidades, Organismos o Instituciones que de algún modo se consideren afectadas puedan formular cuantas observaciones estimen oportunas.

Las observaciones que se efectúen durante este período de información deberán ser remitidas a la Delegación Territorial de Sanidad y Seguridad Social de Lugo, calle de Montevideo, número 9.

Lugo, 20 de noviembre de 1979.—El Delegado Territorial de Sanidad y Seguridad Social.—8.027-A.

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

Universidades

AUTONOMA DE MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación en esta Universidad del expediente para la expedición de un nuevo título

de Bachiller Superior, a favor de don Luis Emilio Nosaleda Arenas, por extravío del que fue expedido con fecha 5 de octubre de 1972, y que consta al folio 77, nú-

mero 3.082 del libro 1 de la Universidad Autónoma de Madrid.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que

formular alguna reclamación sobre el mismo.

Madrid, 20 de noviembre de 1979.—El Vicesecretario general.—9.035-C.

BANCO DEL DESARROLLO ECONOMICO ESPAÑOL, S. A.

(BANDESCO)

Amortización de bonos de Caja, emisión de 15 de diciembre de 1973

Padecido error en la inserción del anuncio del mencionado Banco, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 280, de fecha 22 de noviembre de 1979, página 27040, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación de bonos amortizados, donde dice: «207.51 al 208.000», debe decir: «207.501 al 208.000».

ENCLAVAMIENTOS Y SEÑALES, S. A.

De conformidad con los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en los locales del ilustre Colegio de Abogados de Barcelona, calle Mallorca, 283, de dicha ciudad, el próximo día 20 de diciembre, a las doce treinta horas de la mañana, en primera convocatoria, y el siguiente día, 21, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1. Derogación de los artículos 74, 75, 76, 77, 78 y 79 de los Estatutos sociales.
2. Aprobación del balance de la Sociedad cerrado en la fecha de celebración de la Junta general, así como de la gestión practicada por el Consejo de Administración hasta la misma.
3. Disolución de la Sociedad; establecimiento de las normas por las que debe regirse; nombramiento de liquidador único; nombramiento de accionistas interventores; designación de Comisión de acreedores y atribución de facultades a uno y otros.
4. Varios
5. Aprobación del acta de la Junta o nombramiento de accionistas interventores para dicha aprobación.

Podrán asistir a la Junta los señores accionistas que con cinco días de antelación a aquel en que deba celebrarse hayan efectuado el depósito de sus acciones en un establecimiento de crédito o en la Caja social.

Barcelona, 28 de noviembre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Aizpún.—4.382-D.

PROJET-CRADY, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración en su reunión del día 21 de noviembre de 1979, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social en Gijón, calle Jovellanos, número 1, entresuelo, el día 21 de diciembre de 1979, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Informe sobre la situación actual de la Sociedad. Evolución futura de sus actividades. Decisiones a adoptar.
- 2.º Propuesta de modificación del sistema de administración de la Sociedad y de los artículos estatutarios correspondientes.
- 3.º Situación de las acciones de la Sociedad en circulación. Adopción de los acuerdos pertinentes.

4.º Domicilio social y modificación del artículo 3.

5.º Denominación social y modificación del artículo 1.

6.º Cualesquiera otros acuerdos concordantes o derivados de los puntos anteriores.

7.º Ruegos y preguntas.

8.º Acta de la Junta.

Gijón, 21 de noviembre de 1979.—El Consejo de Administración.—6.843-4.

EDITORIAL IBERIA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social de la Entidad el día 27 de diciembre de 1979, a las doce horas, en primera convocatoria, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura, examen y, en su caso, aprobación del inventario balance y cuenta de pérdidas y ganancias practicado en 30 de junio de 1979.
- 2.º Aplicación de los resultados obtenidos.
- 3.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo.
- 4.º Reestructuración del Consejo de Administración.
- 5.º Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

De no reunirse el número de acciones suficientes, se celebrará la Junta, en segunda convocatoria, el día 28 de diciembre, a la misma hora.

Barcelona, 27 de noviembre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, A. Paricio Fonts.—6.824-11.

PRESA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por decisión del Presidente del Consejo de Administración se convoca a los socios de esta Sociedad para la celebración de Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria a las diecisiete horas del día 27 de diciembre del año en curso, y en segunda convocatoria, si procediere, a la

misma hora del día 28 inmediato siguiente.

Las reuniones se celebrarán en el domicilio social, calle María de Molina, número 2, entreplanta, de la ciudad de Palencia, y con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Adopción de acuerdos en función del estado legal en que se encuentra la Sociedad.

2.º Autorización al Consejo de Administración, si procediera, para ejecutar todos los acuerdos que se adopten por la Junta como consecuencia del estado actual en que se encuentra la Sociedad.

3.º Nombramiento de liquidadores, en su caso, si fuera procedente el acuerdo de liquidación de la Sociedad.

Palencia, 28 de noviembre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Negueruela Barbara.—4.352-D.

INMOBILIARIA DEPORTIVA PINEDA DE LA FONT DE ABRIL

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 23 de diciembre de 1979, a las once horas, en las instalaciones del Club de Tenis Pineda Font de Abril, y en segunda convocatoria, a las doce horas, en el mismo lugar, bajo el siguiente orden del día: Renovación cargos Consejo de Administración.

Santa Eulalia de Ronsana, 22 de noviembre de 1979.—6.774-16.

FUERZAS ELECTRICAS DEL NOROESTE, SOCIEDAD ANONIMA

(FENOSA)

Pago de dividendo activo

Por acuerdo del Consejo de Administración, a partir del 27 de diciembre de 1979 se hará efectivo un dividendo activo del 5 por 100, a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1979, en las siguientes cuantías:

Especificación	Importe íntegro	Impuestos	Líquido
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
A la totalidad de las acciones de las series A, B, C y E y a las de la serie D, números 1 al 27.524.137, por cada mil pesetas nominales	50,00	7,50	42,50
A las acciones de la serie D, números 27.524.138 al 27.524.194	41,781	6,267	35,514

Este dividendo se pagará contra el derecho número de orden 92, mediante el estampillado de los títulos.

La Coruña, 28 de noviembre de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración, Joaquín Arias y Díaz de Rábago.—9.234-C.

FEMORA, S. A.

De acuerdo con lo preceptuado en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento que esta Compañía, según escritura pública autorizada por el Nota-

rio don Carlos Fernández Castañeda Cánovas en fecha veinticinco de enero de mil novecientos setenta y nueve, fue disuelta y liquidada, transcribiendo el balance pertinente en orden a dicho acto:

	Pesetas
Activo:	
Resultados acumulados	4.500.000
Pasivo:	
Capital	4.500.000

Barcelona, 26 de noviembre de 1979.—El Administrador, José Campas Compte.—9.271-C.

HISPANA DE CARTERA DE VALORES, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1978

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos		145.243,54	Capital		50.000.000,00
Valores mobiliarios		153.278.387,85	Reservas		92.899.043,04
Inmuebles y mobiliario		803.733,72	Acreeedores		4.868.871,21
Deudores		327.094,10	Resultados		6.788.544,76
		154.554.459,01			154.554.459,01

Detalle de la cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1978

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos de administración		594.987,00	Dividendos Cartera		7.585.793,82
Gastos financieros		330.218,89	Venta valores		67.258,65
Venta derechos de suscripción		36.831,80	Prima asistencia a Juntas		114.628,08
Amortizaciones		17.298,10			
Saldo: Resultados		6.788.544,78			
		7.767.678,55			7.767.678,55

Relación de valores que integran la Cartera al 31 de diciembre de 1978

Número de títulos	Entidad emisora	Nominal	Efectivo	Cambio medio diciembre — Porcentaje
1.398	Hidro Nitro Española	699.000	847.991,85	103,00
8.313	Unión Explosivos Río Tinto	4.156.500	4.570.071,70	52,63
378	Insular del Nitrógeno	378.000	203.340,00	—
391	Energía e Industrias Aragonesas	195.500	113.839,65	35,62
15.534	Compañía Española de Petróleos	7.767.000	15.003.513,00	162,86
21.862	Banco Central	10.931.000	32.009.153,00	297,56
6.459	Banco de Fomento	3.229.500	5.732.214,40	209,56
10.414	Banco de Santander	2.603.500	7.767.630,00	315,00
1.411	Banco de Vizcaya	705.500	1.510.122,70	234,18
2.868	Banco Español de Crédito	717.000	1.577.086,80	256,12
2.287	Banco Exterior de España	1.143.500	2.905.633,50	268,50
555	Banco de Bilbao	277.500	739.585,25	285,75
216	Banco Urquijo	216.000	433.800,00	259,12
719	Banco Intercontinental	719.000	1.334.977,40	184,56
350	Banco Atlántico	350.000	693.125,00	243,37
390	Banco Hispano Americano	195.000	384.705,75	223,62
3.195	Banco de Valencia	1.597.500	6.020.977,50	397,18
12.523	Sevillana de Electricidad	6.291.500	3.766.127,60	57,14
4.622	FECSA	4.622.000	2.582.317,60	62,09
3.104	FENOSA	3.104.000	2.271.842,00	58,50
10.176	Hidroala	5.088.000	3.680.659,20	64,05
30.385	Iberduero	15.192.500	12.277.970,00	67,56
353	Altos Hornos de Vizcaya	176.500	77.538,45	24,52
10.626	Española del Zinc	5.313.000	5.489.202,20	99,28
2.201	Material y Construcciones	1.100.500	680.300,00	42,50
2.530	Citroán Hispania	2.530.000	1.756.940,00	62,83
762	Metalúrgica Santa Ana	391.000	247.784,30	72,54
22.339	Dragados y Construcciones	11.169.500	25.408.378,63	190,38
5.783	Minero S. Ponferrada	867.450	802.736,23	46,50
745	Portland Valderrivas	372.500	478.513,50	129,50
2.000	Iberpistas	2.000.000	1.130.000,00	—
1.200	Iberhogar	1.200.000	1.632.000,00	—
5.913	Compañía Telefónica	2.958.500	2.648.854,44	72,57
2.173	Tabacalera	1.088.500	1.853.569,00	128,50
1.443	Galerías Preciados	721.500	831.384,45	43,40
1.500	Valenciana de Valores Mobiliarios	750.000	581.400,00	—
2	Inversiones Valores y Títulos	1.000	1.420,00	120,00
1	Patrimonio de Títulos	500	637,00	120,00
1.384	Central de Inversiones en Valores	348.000	287.285,00	61,48
123	Cartera de Títulos	61.500	113.928,75	150,75
1.519	Financiera Ponferrada	379.750	298.179,70	77,86
1.579	General de Inversiones	789.500	839.475,35	60,00
63	Granvisa	31.500	17.403,75	38,50
4.229	Española de Inversiones	2.114.500	1.678.913,00	54,54
85	Fintisa	42.500	42.500,00	100,00
109	Corporación Industrial Bancobao	54.400	38.989,30	56,80
224	Internacional de Valores Mobiliarios	58.000	44.384,00	—
	Total		153.278.387,65	

Madrid, 30 de abril de 1979.—El Consejo de Administración.—6.771-12.

ESTAMARIU, S. A.

Disolución

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que la Junta general extraordinaria celebrada con carácter universal el día 10 de septiembre de 1979, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la Sociedad al amparo de la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre. Nom-

brando Liquidador único a don Emilio Moragas Badía.

Barcelona, 16 de noviembre de 1979.—El Liquidador único.—Emilio Moragas Badía.—6.735-4.

DESHDRATACIONES Y CONSERVAS AGRICOLAS, S. A.

Pago de dividendo

En cumplimiento de lo acordado en Junta general ordinaria de esta Sociedad, se

ha dispuesto el pago de un dividendo correspondiente a los beneficios de 1978 libre de impuesto, de 43,50 pesetas por título, a las acciones números 1 al 20.000.

Dicho dividendo podrá ser hecho efectivo en todas las oficinas de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, a partir del día 15 de noviembre de 1979, mediante la presentación del cupón número 3.

Zaragoza, 10 de noviembre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración. 4.245-D.

MARIOLA, S. A.

Clave de la Entidad: C-113

Copia del balance cerrado en 31 de diciembre de 1978

	ACTIVO	PASIVO
Valores mobiliarios	965.657,71	
Mobiliario e instalación	285.592,48	
Caja y Bancos	698.521,55	
Delegaciones y agencias	313.517,87	
Recibos al cobro	42.352,00	
Deudores y acreedores	232.860,04	265.338,00
Capital		1.000.600,00
Fondo fluctuación valores		10.319,67
Reserva legal		133.227,00
Reserva voluntaria		386.933,77
Reservas riesgos en curso		454.434,00
Amortizaciones		191.498,33
Pérdidas y ganancias 1978		116.951,88
Suman	2.558.701,65	2.558.701,65

Copia de la cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1978

	PERDIDAS	GANANCIAS
Siniestros	2.915.284,00	
Gastos de producción	1.957.498,00	
Contribuciones e impuestos	113.583,00	
Gastos generales	1.183.799,50	
Reserva riesgos en curso 1978	454.434,00	
Primas emitidas (netas de anulaciones)		5.453.211,00
Recargo adicional		845.253,00
Reserva riesgos en curso 1977		410.193,00
Otros beneficios		1.136,00
Intereses y descuentos		31.757,38
Saldo acreedor	116.951,88	
Suman	6.741.550,38	6.741.550,38

Valencia, julio 1979.—4.200-D.

LA PROPICIA SAN MARTIN, S. A.

Clave de la Entidad: C-260

Copia del balance cerrado en 31 de diciembre de 1978

	ACTIVO	PASIVO
Accionistas	420.000,00	
Mobiliario e instalación	213.535,00	
Valores mobiliarios	622.543,73	
Caja y Bancos	923.116,35	
Recibos al cobro	42.700,00	
Intereses a cobrar	1.258,00	
Delegaciones y agencias	706.777,78	
Deudores y acreedores	17.741,00	657.842,24
Capital		600.000,00
Reserva legal		36.000,00
Reserva riesgos en curso		504.156,00
Reserva voluntaria		636.517,58
Amortizaciones		118.007,00
Provisión primas pendientes de cobro		42.700,00
Pérdidas y ganancias ejercicio 1978		352.849,04
Suman	2.947.671,86	2.947.671,86

Copia de la cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1978

	PERDIDAS	GANANCIAS
Siniestros	3.055.725,00	
Gastos de producción	2.469.150,00	
Contribuciones e impuestos	126.079,00	
Gastos generales	880.976,00	
Otras pérdidas	1.707,95	
Reserva riesgos en curso ejercicio 1978	504.156,00	
Provisión primas pendientes ejercicio 1978	42.700,00	
Reservas riesgos en curso ejercicio 1977		426.298,00
Provisión primas pendientes ejercicio 1977		21.390,00
Primas emitidas (netas de anulaciones)		6.049.869,00
Recargo adicional		937.736,00
Intereses y descuentos		17.349,99
Saldo acreedor	352.469,04	
Suman	7.453.142,99	7.453.142,99

Valencia, julio 1979.—4.199-D.

COMERCIAL CASPE, S. A.

En liquidación

BARCELONA

Plaza de Cataluña, 6

De conformidad a lo establecido en el artículo 13 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Compañía, celebrada el día 25 de septiembre de 1979, acordó la disolución de la Sociedad y apertura del período liquidatorio, según así resulta de la escritura de protocolización de los acuerdos pertinentes, autorizada el día 27 de septiembre de 1979 por el Notario de Pasajes don Miguel Angel Segura Zurbarán.

Barcelona, 13 de noviembre de 1979.—Un liquidador, Julián Lasa Sarasola.—9.094-C.

INMOBILIARIA REINA VICTORIA, S. A.

Disolución y liquidación

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada con el carácter de universal el día 25 de septiembre de 1979, acordó, por unanimidad, su disolución y simultánea liquidación y adjudicación del haber social, conforme al siguiente balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja	20.000,00
Acciones números 501 al 2.525 de la Sociedad «Inversiones Panameñas, S. A.»	20.250.000,00
Total	20.270.000,00
Pasivo:	
Capital	10.000.000,00
Reserva legal	1.571.686,40
Reserva voluntaria	4.893.943,30
Cuenta regularización, Ley 50/1977	3.804.370,30
Total	20.270.000,00

Barcelona, 12 de noviembre de 1979.—El Consejero-Delegado.—9.135-C.

CAN SEGUI, S. A.

Disolución y liquidación

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que la Junta general extraordinaria, celebrada con carácter universal, el día 10 de septiembre de 1979, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la Compañía, al amparo de la disposición transitoria 3.ª de la Ley 48/1978, de 8 de septiembre.

El balance final de liquidación, que se aprobó por unanimidad, es del tener literal siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja	175.000,00
Terrenos	651.000,00
Resultados anteriores	45.260,00
	871.260,00
Pasivo:	
Capital	560.000,00
Reserva actualización valor, Orden ministerial de 12 de junio de 1979	311.260,00
	871.260,00

Barcelona, 16 de noviembre de 1979.—«Can Segui, S. A.»—Fdo.: Emilio Moragas Badia.—6.733-4.

GAS Y ELECTRICIDAD, S. A.**PALMA DE MALLORCA**

Juan Maragall, número 16

Amortización de obligaciones, emisión 1 de diciembre de 1978

Verificado el día 29 de octubre de 1979 el primer sorteo, en presencia del Comisario de Obligacionistas, para la amortización de 1.500 obligaciones, de las emitidas por esta Sociedad en 1 de diciembre de 1978, ante el Notario de Palma de Mallorca don Julio Francisco Arias-Camison Santos, han resultado amortizados los siguientes números:

251 al	500	4.751 al	5.000
1.501	1.750	7.001	7.250
4.001	4.250	10.501	10.750

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará a partir del próximo día 30 de noviembre de 1979, a la par, libre de gastos, suponiendo un valor efectivo de amortización de 50.000 pesetas por obligación, debiendo llevar adheridos el cupón número 7 y siguientes.

Los citados títulos deberán ser presentados para su reembolso en las oficinas de esta Sociedad, calle Juan Maragall, número 16, de Palma de Mallorca.

Palma de Mallorca, 6 de noviembre de 1979.—4.203-D.

SAEKAPHEN IBERICA, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley sobre Sociedades Anónimas, se comunica a efectos públicos, primera convocatoria para Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 27 de diciembre de 1979 con el siguiente orden del día

- 1.º Decisión sobre disolución de la Sociedad.
- 2.º Aprobación del balance de liquidación.
- 3.º Nombramiento de liquidadores.
- 4.º Instrucciones y normas de liquidación.

Caso de insuficiente representación de accionistas y capital, se establece que la segunda convocatoria tendrá lugar el día 28 de diciembre de 1979.

Lugar: Domicilio social de la Entidad, calle Teobaldo Power, 15, Santa Cruz de Tenerife.

Lo que se publica a todos los efectos establecidos por la Ley.

Santa Cruz de Tenerife, 13 de noviembre de 1979.—El Director-Gerente y Secretario del Consejo de Administración.—Visto bueno: El Presidente del Consejo. 4.241-D.

ATLANTIDA, S. A.

Compañía Hispano-Americana de Seguros

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 20 de diciembre, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, 21 de diciembre, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, carrera de San Jerónimo, número 15 (antes 19), con el siguiente.

Orden del día

Uno.—Ampliación de capital en efectivo de cien millones de pesetas (100.000.000 de pesetas) a doscientos millones de pesetas (200.000.000 de pesetas).

Do.—Otorgamiento de facultades al Consejo, en su caso.

Tres.—Adaptación correspondiente de los Estatutos sociales, en su caso.

Cuatro.—Designación de nuevos Consejeros.

Cinco.—Ruegos y preguntas.

Seis.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta, o nombramiento de interventores.

Madrid, 30 de noviembre de 1979.—El Consejo de Administración.—6.970-8.

CONSTRUCTORA VASCONGADA, S. A.*Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Alameda de Urquijo, número 60, primero izquierda, Bilbao, el próximo día 21 de diciembre, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en segunda, si procediera, en el mismo lugar y día, a las once horas.

El orden del día será el siguiente:

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Trabajos en curso y trabajos en cartera.
- 3.º Situación actual de la Empresa.
- 4.º Perspectivas de futuro de la Empresa.
- 5.º Obligaciones contraídas por la Empresa.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Bilbao, 3 de diciembre de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración.—9.432-C.

MOGUI, S. A.*Disolución y liquidación*

Mediante escritura autorizada por el Notario de Barcelona don Enrique Babarró Samsó el 26 de noviembre de 1979, ha quedado disuelta y extinguida la Compañía «Mogui, S. A.», con el siguiente balance final de liquidación:

	Activo	Pasivo
Caja	706.724	
Mobiliario	9.016	
Capital		200.000
Reserva legal		40.000
Reserva voluntaria		475.748
Totales	715.748	715.748

Tarrasa, 28 de noviembre de 1979.—El Secretario, Francisco Moreno Guil.—6.984-5.

FUERZAS ELECTRICAS DEL NOROESTE, SOCIEDAD ANONIMA (FENOSA)

Ampliación de capital, liberada en un 60 por 100 con cargo a la cuenta de Regularización

El Consejo de Administración de la Sociedad, haciendo uso parcial de la autorización concedida por la Junta general de accionistas, celebrada el 19 de junio de 1979, y de acuerdo con los Estatutos sociales, ha acordado realizar una ampliación de capital en las siguientes condiciones:

Cuantía: 3.492.383.000 pesetas.
Acciones a emitir: 3.492.383 acciones de 1.000 pesetas, serie D, números 27.524.195 a 31.018.557, ambos inclusive.
Proporción: Una acción nueva por cada 8.000 pesetas nominales de las que posean.
Tipo de emisión: A la par.

Desembolso: 400 pesetas a cargo del accionista, en el momento de la suscripción, y 600 pesetas con cargo a la cuenta de Regularización.

Derechos económicos: A partir de 1 de enero de 1980.

Derecho preferente de suscripción: A favor de los accionistas.

Plazo de suscripción: Del 5 de diciembre de 1979 al 5 de enero de 1980.

Suscripción: Mediante el derecho número de orden 91.

La Coruña, 28 de noviembre de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración, Joaquín Arias y Díaz de Rábago.—9.235-C.

EUROPAIR, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía para la celebración de Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Gaztambide, 81, en Madrid, el día 20 de diciembre del año actual, a las once horas de su mañana, a fin de tratar y decidir, en su caso, sobre las cuestiones siguientes:

- 1.º Aumento de capital social.
- 2.º Modificación de los Estatutos sociales.
- 3.º Ruegos y preguntas.

De no reunirse el quórum necesario en primera convocatoria, se celebrará la Junta en segunda, bajo el mismo orden del día, al siguiente día hábil a las once horas y en el propio local social.

Madrid, 20 de noviembre de 1979.—El Director general, Manuel Rein Casanova. 9.396-C.

AUTOPISTAS DEL MARE NOSTRUM, SOCIEDAD ANONIMA,**CONCESIONARIA DEL ESTADO**

EMISION DE OBLIGACIONES «DICIEMBRE 1972, INTERIOR»

Pago de cupón

Se pone en conocimiento de los tenedores de las obligaciones que integran la emisión «Diciembre 1972, Interior», que el próximo día 22 de diciembre vence el cupón número 14, cuyo importe se hará efectivo por esta Sociedad emisora contra la entrega del citado cupón en el domicilio social de la Confederación Española de Cajas de Ahorro, Alcalá, 27, Madrid.

Madrid, 4 de diciembre de 1979.—El Director general.—4.420-D.

PLAYA DE MADRID, S. A.*Junta general extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado en la reunión de 28 de noviembre de 1979, se convoca Junta general extraordinaria de la Sociedad «Playa de Madrid, S. A.», que tendrá lugar el día 21 de diciembre de 1979, en el domicilio social, calle Monte Esquinza, número 30, de Madrid, a las trece horas, en primera convocatoria, o a las trece horas del día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Disminución del capital social en la cantidad de 2.750.000 pesetas, y consiguiente anulación de las acciones números 1 al 5.500, ambos inclusive, con abono a pérdidas.

2.º Aumento del capital social en la cantidad de 500.000 pesetas mediante la emisión de 500 nuevas acciones nominativas de 1.000 pesetas cada una, numeradas del 1 al 500, respetándose el derecho preferente de suscripción que reconoce el artículo 4.º de los Estatutos Sociales.

3.º Modificación del párrafo 1.º del artículo 4.º de los Estatutos sociales.

Podrán asistir a la Junta todos los señores accionistas que acrediten su condición de tales con cinco días de anticipación a la fecha de la primera convocatoria mediante el depósito de sus acciones en el domicilio de la Sociedad o en cualquier Entidad bancaria. El derecho de asistencia es delegable por escrito y previo cumplimiento de las disposiciones aplicables.

Madrid, 30 de noviembre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración. 9.360-C.

FORD ESPAÑA, S. A.

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS

Emisión 1976

De acuerdo con lo previsto en la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y en las Reglas Fundamentales del Sindicato de Obligacionistas, se convoca a los señores obligacionistas a primera Asamblea general (obligaciones hipotecarias de «Ford España, S. A.», emisión de 24 de febrero de 1976), que se celebrará en Valencia, calle de Pintor Sorolla, 8, el próximo día 21 de diciembre, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Informe del Comisario.
- 2.º Aprobación o censura de la gestión.
- 3.º Confirmación del Comisario en su cargo o, en su caso, designación de nuevo Comisario.
- 4.º Establecimiento del Reglamento Interno del Sindicato.

Tendrán derecho de asistencia los obligacionistas que hubieran hecho depósito de sus títulos ante el Comisario en el lugar antedicho, con cinco días, al menos, de antelación a la fecha de la Asamblea, obteniendo a cambio la correspondiente tarjeta de asistencia.

Madrid, 29 de noviembre de 1979.—El Comisario, José Joaquín Viñals Guimerá. 9.364-C.

PLAZA DE TOROS DE ANTEQUERA, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria de Juntas generales ordinaria y extraordinaria

Cumpliendo instrucciones del señor Vicepresidente, en funciones de Presidente, y en ejecución de acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de esta Sociedad anónima, se convoca a todos los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en esta ciudad de Antequera (Málaga), en el domicilio social, dependencias del edificio Plaza de Toros, el día 28 de diciembre del presente año, a las once horas, en primera convocatoria, y, de no reunirse las mayorías necesarias, se celebrará, en segunda convocatoria, al siguiente día, 29 de diciembre, a la misma hora y en el mismo lugar, con el orden del día que se detalla a continuación:

Orden del día de la Junta general ordinaria

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la anterior reunión.

Segundo.—Memoria, balance y cuenta de Resultados del último ejercicio económico. Distribución de beneficios y gestión social.

Tercero.—Renovación del Consejo de Administración por fin del mandato de los miembros del mismo.

Cuarto.—Sugerencias y propuestas de los señores accionistas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Nombramiento de dos Interventores para aprobación del acta, en unión del señor Presidente.

Igualmente, por la presente se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará el citado día 28 de diciembre próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y, de no reunirse el quórum preciso, tendrá lugar, en segunda convocatoria, al día siguiente, 29 de diciembre, a la misma hora y en el mismo lugar de dependencias de la Plaza de Toros de Antequera, con el siguiente

Orden del día de la Junta general extraordinaria

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la anterior Asamblea.

Segundo.—Compraventa del edificio Plaza de Toros, propiedad de la Sociedad. Opción de compra que ejercita el excelentísimo Ayuntamiento de Antequera.

Tercero.—Situación jurídica del referido inmueble.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Designación de dos Interventores para la aprobación del acta, en unión del Presidente.

Antequera, 28 de noviembre de 1979.—El Secretario del Consejo, Francisco Gálvez Cuadra.—9.375-C.

CAJA DE PROMOCION Y CREDITO, SOCIEDAD COOPERATIVA

Asamblea general extraordinaria

Se convoca Asamblea general extraordinaria de socios, que tendrá lugar en el domicilio social, calle José Ortega y Gasset, 29, Madrid, el 20 de diciembre, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda convocatoria, el mismo día, a las dieciocho treinta horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Modificación de los Estatutos sociales para su adaptación a las disposiciones vigentes.
- 2.º Ampliación del Consejo Rector.
- 3.º Elección de un Interventor de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 3 de diciembre de 1979.—El Presidente del Consejo Rector.—9.388-C.

CRESA

COMERCIAL RURAL ESPAÑOLA, S. A.

MADRID

Ferraz, 11

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 27 de diciembre de 1979, a las once horas, y en segunda convocatoria, para el día 28 de diciembre de 1979, a las once horas, en el hotel «Eurobuilding» (calle Padre Damián, 23, planta Comercial, Madrid), con objeto de decidir sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Informe por el Consejo de Administración de la grave situación por la que atraviesa la Compañía y adopción de los acuerdos correspondientes.

Madrid, 3 de diciembre de 1979.—El Consejo de Administración.—9.359-C.

CAJA DE AHORROS PROVINCIAL DE ALBACETE

Por acuerdo del Consejo de Administración, en sesión de fecha 27 de noviembre, dando cumplimiento a lo preceptado estatutariamente, se convoca Asamblea general extraordinaria de la Caja de Ahorros Provincial de Albacete, que se celebrará el próximo día 21 del presente mes,

a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, y a las diecinueve horas del mismo día, en segunda convocatoria, en el salón de actos del Colegio Santo Ángel, de Albacete (calle Hermanos Jiménez, s/n.), con sujeción al siguiente

Orden del día

— Toma de posesión del nuevo Consejero representante de la Asociación Española contra el Cáncer.

— Proyecto de filosofía y principios básicos de la Entidad.

— Nombramiento de dos interventores para aprobación del acta de la sesión.

Lo que se hace público para general conocimiento y oportunos efectos legales.

Albacete, 1 de diciembre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración. 9.363-C.

PROMOCIONES INMOBILIARIAS ESPRONCEDA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social (paseo de la Castellana, número 114), el 21 de diciembre de 1979, a las doce horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, conforme al siguiente

Orden del día

- 1.º Capitalización de la cuenta de Regularización Ley 50/1977.
- 2.º Asuntos varios.

Madrid, 4 de diciembre de 1979.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Juan Miguel Martín Rodríguez.—9.382-C.

TECNICOS EN COMUNICACION SOCIAL Y MERCADOTECNIA, S. A.

(TCM, SA)

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el local de calle Poniente, 40-42, de Madrid, el próximo día 24 de diciembre, a las doce horas de su mañana, en primera convocatoria, y al siguiente día, a la misma hora, en segunda, si a ello hubiere lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Cambio de domicilio social y consiguiente modificación del artículo 4.º de los Estatutos sociales.
- 2.º Censura o aprobación de la gestión social realizada hasta la fecha.
- 3.º Renovación estatutaria del Consejo de Administración.

Madrid, 4 de diciembre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.383-C.

INSTITUT DEL CINEMA CATALA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de la Sociedad, que se celebrará el próximo día 13 de enero de 1980, en el Colegio Oficial de Abogados de Barcelona (calle Mallorca, 283), en primera convocatoria, y el día siguiente, en segunda. Los dos días a las diecisiete horas, en la sala del cuarto piso, bajo el siguiente

Orden del día

1. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior.
2. Informe del Consejo de Administración saliente:

a) Balance del trabajo realizado.
b) Presentación conclusiones de la ponencia «Política i acció cultural cinematogràfica catalana».

3. Aprobación de la modificación del artículo 3.º de los Estatutos, que hace referencia al domicilio social.

4. Elección nuevo Consejo.
5. Ruegos y preguntas.
Barcelona, 12 de noviembre de 1979.—
El Presidente, Sergi Schaaff.—4.406-D.

**CELULOSAS DE ASTURIAS, S. A.
(CEASA)**

Emisión de obligaciones 1973

El Consejo de Administración de esta Sociedad hace público que de acuerdo con el cuadro de amortización previsto en la escritura de emisión de 22 de enero de 1973 se procederá a la amortización por sorteo, ante Notario y en presencia del Comisario-Presidente del Sindicato de Obligacionistas, el día 21 de diciembre, a las trece horas, en el domicilio social de la Compañía, calle del Prado, número 24. Madrid, 3 de diciembre de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración.—9.398-C.

**CELULOSAS DE ASTURIAS, S. A.
(CEASA)**

Emisión de obligaciones 1975

El Consejo de Administración de esta Sociedad hace público que de acuerdo con el cuadro de amortización previsto en la escritura de emisión de 11 de febrero de 1975 se procederá a la amortización por sorteo, ante Notario y en presencia del Comisario-Presidente del Sindicato de Obligacionistas, el día 21 de diciembre, a las trece treinta horas, en el domicilio social de la Compañía, calle del Prado, 24. Madrid, 3 de diciembre de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración.—9.399-C.

**EMPRESA NACIONAL
DE ELECTRICIDAD, S. A.**

Pago de intereses de obligaciones

A partir del 1 de enero próximo se hará efectivo el cupón número 7 de las obligaciones simples emitidas por esta Sociedad en 23 de julio de 1976.
El pago se efectuará en la Confederación Española de Cajas de Ahorro.
Madrid, 4 de diciembre de 1979.—El Consejero-Delegado.—9.413-C.

SALTOS DEL GUADIANA, S. A.

Aviso a nuestros obligacionistas

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que a partir del próximo día 16 de diciembre, a través de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, procederemos al pago del siguiente cupón:

Serie 6.ª Emisión de 15 de junio de 1979. Cupón número 1.

Madrid, 3 de diciembre de 1979.—El Consejo de Administración.—9.425-C.

**INDUSTRIAS Y ALMACENES
PABLOS, S. A.
(IAPSA)**

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el Club Financiero, Marqués de la Ensenada, 18, de Madrid, a las diez horas del próximo 21 de diciembre de 1979, en primera convocatoria, y en su caso, el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Información sobre la marcha de la Sociedad.
- 2.º Renovación de Consejeros y Gerente.
- 3.º Examen de la gestión social y de la gerencial. Conveniencia de realizar auditoría para verificar aquellas gestiones y las cuentas y balance del presente ejercicio, así como otras cuentas pendientes.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

Madrid, 3 de diciembre de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración.—9.429-C.

**TECNICA Y DESARROLLO, S. A.
(TYDSA)**

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el Club Financiero, Marqués de la Ensenada, 18, de Madrid, a las dieciocho horas del próximo 21 de diciembre de 1979, en primera convocatoria, y en su caso, el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Información sobre la marcha de la Sociedad.
- 2.º Renovación de Consejeros y Gerente.
- 3.º Examen de la gestión social y de la gerencial. Conveniencia de realizar auditoría para verificar aquellas gestiones y las cuentas y balance del presente ejercicio, así como otras cuentas pendientes.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

Madrid, 3 de diciembre de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración.—9.430-C.

**DISTRIBUIDORA DE ALIMENTACION,
SOCIEDAD ANONIMA**

(DISTAL)

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el Club Financiero, Marqués de la Ensenada, 18, de Madrid, a las diecisiete horas del próximo 21 de diciembre de 1979, en primera convocatoria, y en su caso, el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Información sobre la marcha de la Sociedad.
- 2.º Renovación de Consejeros y Gerente.
- 3.º Examen de la gestión social y de la gerencial. Conveniencia de realizar auditoría para verificar aquellas gestiones y las cuentas y balance del presente ejercicio, así como otras cuentas pendientes.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

Madrid, 3 de diciembre de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración.—9.431-C.

LARES IBERICOS, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por acuerdo unánime de la Junta general universal de la Compañía, en su reunión de 21 de septiembre de 1979, se acordó disolver, liquidar y extinguir totalmente dicha Sociedad.

El balance final es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja	844.431
Valores mobiliarios	40.000.000
Total	40.844.431
Pasivo:	
Capital	34.800.000
Reserva legal	680.000
Reserva voluntaria	5.364.431
Total	40.844.431

Madrid, 1 de noviembre de 1979.—El Secretario del Consejo.—9.250-C.

ADMINISTRACION
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 17,00 ptas.
Suscripción anual:
España 5.100,00 ptas
España. Avión 5.600,00 ptas
Extranjero 8.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Editora Nacional; Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.